



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 1.485.- /

MAT: INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO Y DESIGNA FISCAL.

Laja, 09 de marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Memo N°48 de la Directora del Departamento de Salud Municipal de fecha 17.02.2017, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Memo N°34 de la Directora del Departamento de Salud Municipal de fecha 03.02.2017.
- 3.- Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y su Reglamento.
- 4.- Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales,
- 5.- Reglamento Farmacia Comunitaria de Laja, aprobado por Decreto Alcadio N°7.809 de fecha 04 de octubre de 2016,
- 6.- La necesidad de establecer la responsabilidad funcionaria en los hechos denunciados, a través de un Sumario Administrativo,
- 7.- Y las facultades conferidas en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE** un Sumario Administrativo a fin de determinar la eventual responsabilidad administrativa que le pudiera asistir a los funcionarios en la situación planteada en documento de visto número uno, y de cualquiera otra irregularidad que se detecte durante su desarrollo.
- 2.- **DESÍGNASE** como Investigador a la funcionaria Srta. OLGA SILVA PACHECO, Directora de Control, Grado 8° E.M., quien dispondrá del plazo legal para la investigación de los hechos denunciados.
- 3.- **ELÉVESE** un Informe al Sr. Alcalde, una vez agotada la investigación y dentro del plazo establecido, proponiendo conforme a la legislación vigente aplicable, las sanciones que fueren necesarias o procedentes aplicar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VFT
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/KSM/ksm

DISTRIBUCIÓN

- Antecedentes de la Investigación (2)
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓